

En el marco de la XL Reunión de Ministros de Salud del Mercosur que se celebró hoy en el Palacio San Martín, de la Cancillería argentina, los ministros de Salud del Mercosur firmaron una declaración sobre medicamentos en la que se destaca "la importancia de priorizar la salud pública en las negociaciones de acuerdos de libre comercio". Además la misma propone "continuar promoviendo la adopción de criterios que protejan la salud pública en el examen de solicitudes de patentes".

En el documento, el titular de la cartera sanitaria argentina, **Jorge Lemus**, junto a sus pares de Brasil,

Ricardo

Magalhaes Barros

; de Paraguay,

Antonio Barrios

; y de Uruguay,

Jorge Basso Garrido

, también subrayaron la necesidad de "seguir fortaleciendo el acceso a los medicamentos genéricos y bioterapéuticos similares, de calidad, seguros y eficaces", al tiempo que indicaron "la importancia de la inclusión de la Denominación Común Internacional en las patentes farmacéuticas a los efectos de facilitar la identificación de los medicamentos".

Al inaugurar la reunión Lemus expresó: "La integración es un pilar que nos permite afrontar mucho de los actuales desafíos. Para nosotros es fundamental lograr el máximo nivel de la salud de nuestra población". El ministro argentino agregó que "estos encuentros del Mercosur nos permiten identificar nuestros problemas comunes, intercambiar informaciones y aunar esfuerzos para aprovechar oportunidades sanitarias".

El eje principal de la reunión fue la compra conjunta de medicamentos de alto costo "para lograr la adquisición a precios accesibles para nuestros pueblos", tal como definió Lemus. "Para no dejar a nadie atrás tenemos que ser muy cuidadosos con los recursos que sabemos que no son infinitos. Estamos mancomunados para enfrentar los desafíos comunes con nuestro máximo objetivo que es la salud de la población", acotó.

El ministro Antonio Barrios de Paraguay declaró que "la agenda de la reunión incluyó temas que nos interesan muchísimo como la compra conjunta de medicamentos y vacunas".

Por su parte, el ministro brasileño indicó que "el margen de ahorro que podría producir la compra conjunta es significativo ya que en negociaciones conjuntas de productos patentados podemos conseguir descuentos que puede llegar a un 70 u 80 por ciento".

"Hemos sido beneficiados en compras conjuntas por tema VIH a través de las cuales la población chilena se beneficia con precio justo de esos medicamentos. Esta reunión es muy importante para la búsqueda de acuerdos de presupuestos accesibles para nuestra población", manifestó el jefe de la División de Políticas Públicas del Ministerio de Salud Pública de Chile, **Tito Pizarro Quevedo**

Finalmente, el ministro uruguayo sostuvo que "más allá de las particularidades y las contingencias de cada uno de nuestros países, tenemos una serie de desafíos comunes que lograremos si somos capaces de consolidar un mecanismo eficiente de intercambio de experiencias en beneficio de la población".

La declaración de los ministros de Salud del Mercosur se inscribe en un contexto que reconoce al suministro de medicamentos esenciales como uno de los pilares de la atención primaria de la salud y, siguiendo resoluciones internacionales, manifiesta la responsabilidad de los Estados para garantizar el más alto nivel posible de salud a partir del acceso a medicamentos asequibles, seguros, eficaces y de calidad.

Durante el encuentro se presentó el informe sobre los resultados de la Presidencia Pro Tempore Argentina de los temas trabajados en el primer semestre del 2017, entre lo que se destacó la labor realizada por el Comité Ad Hoc de negociación conjunta de Medicamentos de Alto Costo. Por su parte, el director de Epidemiología de la cartera sanitaria nacional, **Raúl Forlenza**, disertó sobre la situación epidemiológica de la región.

También participaron de la reunión autoridades sanitarias nacionales como los secretarios de Operaciones y Estrategias de Atención de la Salud, **Andrés Scarsi**; de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos,

Adolfo Rubinstein

; las subsecretarias de Relaciones Institucionales,

Miguela Pico

; de Coordinación Administrativa,

Cecilia Loccisano

y el subsecretario de Programas de Promoción, Prevención y Atención Primaria,

Mario Kaler

Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

Los representantes de los países miembro acordaron la realización de un taller de cooperación técnica para fortalecer el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en la región.

El objetivo será compartir y analizar las capacidades de vigilancia y respuesta de los países, evaluar estrategias de colaboración del monitoreo de RSI post 2016 y compartir experiencias sobre eventos masivos en la región para potenciar las capacidades de los países.

El Reglamento Sanitario Internacional es un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para 194 países, entre ellos todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), su finalidad es prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de Salud Pública proporcionada y restringida a los riesgos para la Salud Pública y evitando las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales.

{gallery}imagenesNoticias/galerias-2017/16-06-17-reunion-salud-mercosur{/gallery}

[atube]59qLPvhskeA[/atube]